

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46538 ZARAGOZA

EDICTO DECLARACIÓN CONCURSO

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 184/2017-G, y NIG 50297 47 1 2017 0000397.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3.- Fecha de declaración: 4-7-2017.

4.- Deudor en concurso: Dispirene S.L., CIF B99303281 con domicilio en avenida San José, número 157, de Zaragoza.

5.- Facultades de administración: suspendidas.

6.- Ha solicitado la liquidación, acordándose por auto de fecha 14-7-2017.

7.-Administración concursal: Ernst & Young S.L. con CIF B-78970506.

Domicilio postal: Av. Gómez Laguna nº 25, 9º planta de Zaragoza.

Dirección electrónica: concursos.zaragoza@es.ey.com

Tf.: 976.45.81.10.

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 18 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055735-1